



**Declaración de transparencia en virtud del
artículo 10 con respecto a Brown Advisory Global
Leaders Sustainable Fund
Código LEI: 635400P3DLZQRU6FSW86
un subfondo de Brown Advisory Funds plc (la «Sociedad»)
Preparada por Brown Advisory (Ireland) Limited (la
«Gestora») Brown Advisory LLC (el «Gestor de Inversiones»)
Brown Advisory Limited (el «Gestor de Inversiones
Delegado») 1 de enero de 2023**

Los términos y las expresiones que se definen en el suplemento del folleto de la Sociedad en relación con el Fondo tendrán, a menos que el contexto exija otra cosa, el mismo significado cuando se utilicen en esta declaración de transparencia en virtud del artículo 10.

(a) Resumen

El objetivo de inversión del Fondo es la revalorización de capital, y para ello invertirá principalmente en renta variable global. No se puede garantizar que el Fondo vaya a conseguir su objetivo de inversión. El Fondo aspira a alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo al menos el 80 % de su patrimonio neto en valores de renta variable global. En condiciones normales de mercado, el Fondo también hará lo siguiente: (1) invertirá al menos el 40 % de su patrimonio neto fuera de Estados Unidos (lo que incluye los mercados emergentes), aunque podrá reducir esa cifra al 30 % en condiciones de mercado desfavorables; y (2) mantendrá valores de emisores ubicados en al menos tres países. Los valores de renta variable en los que el Fondo puede invertir incluyen acciones ordinarias, acciones preferentes, certificados de depósito estadounidenses (**ADR**) y certificados de depósito globales (**GDR**), y también podrá invertir en organismos de inversión colectiva, como los fondos cotizados (**ETF**), con sujeción a los límites establecidos en el folleto. Los valores de renta variable en los que podrá invertir el Fondo son aquellos emitidos por empresas de gran y mediana capitalización, por lo general con capitalizaciones de mercado superiores a los 2000 millones de USD en el momento de la compra, que el Gestor de Inversiones Delegado del Fondo considere que tienen buenas características empresariales a largo plazo, o en proceso de mejora, y cuyas cotizaciones no reflejen estos atributos fundamentales favorables.

El Fondo promueve características medioambientales y sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. El Fondo se compromete a invertir una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles para promover características medioambientales y sociales.

El Gestor de Inversiones Delegado espera que el 80 % de las inversiones del Fondo se realicen en empresas que se haya determinado que son inversiones sostenibles, y el 20 % restante también podrá incluir inversiones sostenibles, pero también está permitido incluir otras inversiones que promuevan otras características medioambientales y sociales. Ese 20 % también podrá incluir cualquier efectivo que el Fondo aún no haya asignado a una inversión o haya usado con fines de liquidez o cobertura de divisas mediante IFD.

Como porcentaje de la cartera del Fondo, la Gestora (junto con el Gestor de Inversiones Delegado) ha determinado que el Fondo tendrá una exposición del 0 % a inversiones en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles en virtud del Reglamento de Taxonomía (inversiones ajustadas a la taxonomía). Sin embargo, las inversiones subyacentes del Fondo podrán ser inversiones sostenibles.

El Fondo promueve características medioambientales y sociales a través de factores de sostenibilidad que se caracterizan como «ventajas empresariales sostenibles» (**SBA**, por sus siglas en inglés). Las empresas en las que se invierte pueden utilizar las SBA de tres formas para mejorar su posición financiera: (i) aumentar los ingresos, (ii) reducir los costes o (iii) aumentar el valor de franquicia. Por su naturaleza, las empresas con SBA promueven factores medioambientales o



sociales a través de la totalidad o una parte de sus productos, servicios u operaciones sostenibles.

La estrategia de inversión del Fondo para promover características medioambientales y sociales es el proceso de análisis ascendente del Gestor de Inversiones Delegado, que se compone de análisis fundamentales y análisis ESG integrados.

Las características medioambientales y sociales se promueven dando importancia a las empresas que el Fondo considera que son líderes con sólidas prácticas ESG. Al evaluar el perfil de sostenibilidad de una empresa, el Gestor de Inversiones Delegado busca empresas con oportunidades sostenibles, que son aquellas que utilizan la sostenibilidad para mejorar su situación financiera. Entre otros métodos, las empresas pueden mejorar su situación financiera a través de lo que el Gestor de Inversiones Delegado considera estrategias internas de sostenibilidad que conducen a una o más ventajas empresariales sostenibles o SBA.

Para cada inversión del Fondo se realizan evaluaciones ESG; sin embargo, siempre que el Gestor de Inversiones Delegado considere que el valor cumple los criterios de sostenibilidad del Fondo, se puede invertir sin que sea necesario que en el momento de la compra se haya registrado por escrito una evaluación ESG.

El Gestor de Inversiones Delegado también promueve características medioambientales y sociales tratando de evitar empresas que, a su juicio, no se adhieren a determinadas normas y convenciones globales, y empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos de actividades que el Gestor de Inversiones Delegado considera que entran en conflicto con los principios de inversión sostenible, incluidos, entre otros, los ingresos obtenidos deliberadamente de armas controvertidas o actividades comerciales relacionadas y determinadas empresas de combustibles fósiles. También se excluye a las empresas sujetas a sanciones. A la hora de determinar si invertir o no en función de estos principios, el Gestor de Inversiones Delegado puede tener en cuenta herramientas de exclusión creadas por proveedores que considere fiables. Estos datos ESG de terceros se utilizan para complementar las evaluaciones y calificaciones ESG internas del Gestor de Inversiones Delegado como medida de referencia adicional para el perfil de sostenibilidad del Fondo.

Antes de invertir, el Gestor de Inversiones Delegado utiliza criterios de inversión socialmente responsable (**ISR**) para confirmar que una inversión cumple las directrices medioambientales o sociales mínimas. Además, se realiza periódicamente en las posiciones que efectivamente se incorporen a la cartera para supervisar el cumplimiento continuo de estos criterios mínimos.

No se ha designado un índice de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.

* * *

